

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2986035
EXP. N°	2018865



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 438 -2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El pedido verbal de la Consejera – Coqui Rios de Nestáres.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera – Coqui Georgina Rios de Nestares, ante el Pleno, efectúa el pedido verbal de requerir al Ejecutivo Regional, presente informe de rendición de cuentas en el primer y segundo semestre de 2018. A ello se adiciona el pedido de requerir la Memoria Anual de Gestión 2018.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre el pedido de la Consejera Coqui Georgina Rios de Nestares, considera procedente el petitorio.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros,

### ACUERDA

**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Regional, se sirva alcanzar a los Consejeros Regionales, los Informes semestrales de Rendición de Cuentas y la Memoria Anual de Gestión del año 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Abog. Lucía María Chévez Carhuamaca  
 C.A.J. 1304  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO